

ACTA II DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE TALLERES FORMATIVOS RELACIONADOS CON EL PROGRAMA DE AULA DE CINE DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES.

Expediente número: CONTR 2025 0000682432

En Sevilla, a 10 de diciembre de 2025, siendo las 14:30 horas.

Asistentes:

- Victoria Fernández Andrino, Directora de la Unidad Audiovisual, quien actúa como presidente.
- Santiago Machuca Rodríguez, Director de los Servicios Jurídicos y Contratación, quien actúa como vocal.
- Antonio Angulo Ortiz, titular de la Jefatura de Área de Control Interno, en representación de la Intervención General de la Junta de Andalucía y bajo la dependencia funcional exclusiva de la misma, quien actúa como vocal.
- Juan Antonio Velázquez Puerto, Jefe de Departamento, quien actúa como vocal.
- Aurora Romero Chaves, Técnico de Gestión de la Unidad Audiovisual, quien actúa como vocal.
- Yolanda Solís García, Titulada Superior de la Unidad de Servicios Jurídicos y Contratación, quien actúa como secretaria.

Se constituye la mesa de contratación en la sede de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, sita en el Estadio La Cartuja, Puerta 13, 41092 Sevilla, para la adjudicación del contrato de: servicios para la realización de talleres formativos para el Programa Aula de Cine.

Se hace entrega de informe emitido por los técnicos sobre la documentación relativa a los criterios valorados mediante un juicio de valor en el que, analizada la documentación presentada, la puntuación obtenida por las entidades es la siguiente:

Lote 1. Andalucía Occidental.

- APLICACIONES TIC TEMPORED, S.L.: 30 puntos.
- DOTRAINING 4 FUTURE, S.L.: 20 puntos.
- E HUMAN TECH, S.L.: 11 puntos.
- EUROCONSULTORÍA FORMACIÓN-EMPRESA, S.L.: 15 puntos.
- FONCAD DIGITAL, S.L.: 21 puntos.
- MAINJOBS INTERNACIONAL EDUCATIVA Y TECNOLÓGICA, S.L.: 26 puntos.


Lote 2. Andalucía Oriental.

- APLICACIONES TIC TEMPORED, S.L.: 30 puntos.
- DOTRAINING 4 FUTURE, S.L.: 20 puntos.
- E HUMAN TECH, S.L.: 11 puntos.
- EUROCONSULTORÍA FORMACIÓN-EMPRESA, S.L.: 15 puntos.
- FONCAD DIGITAL, S.L.: 21 puntos.
- MAINJOBS INTERNACIONAL EDUCATIVA Y TECNOLÓGICA, S.L.: 26 puntos.

Estadio La Cartuja, Puerta 13
 41092 Sevilla
 T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G

aaicc@juntadeandalucia.es

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANTONIO ANGULO ORTIZ	11/12/2025	
	SANTIAGO MACHUCA RODRIGUEZ		
	JUAN ANTONIO VELAZQUEZ PUERTO		
	AURORA ROMERO CHAVES		
	MARIA VICTORIA FERNANDEZ ANDRINO		
	YOLANDA SOLIS GARCIA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmB3A77J7YPAG5XDUZSEPX9NELQ	PÁG. 1/6	



A continuación, se procede a la apertura del sobre electrónico número 2 “Documentación correspondiente a los criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas”, constatándose lo siguiente:

Lote 1. Andalucía Occidental.

APLICACIONES TIC TEMPORED, S.L., se compromete, a ejecutar el contrato en los plazos y con estricta sujeción a los requisitos exigidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas aprobados por el órgano de contratación, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de dieciocho mil euros (18.000,00€), IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de cero euros (0€).

Mejoras ofrecidas:

- Seguimiento y asesoramiento post-taller: Compromiso de ofrecer seguimiento y asesoramiento al alumnado participante en el “Aula de Cine” durante el periodo de tres (3) meses tras la finalización del servicio formativo.
- Evaluación y certificación: Compromiso de realizar una evaluación final completa del alumnado y la emisión de los correspondientes certificados de participantes y aprovechamiento.

DOTRAINING 4 FUTURE, S.L., se compromete, a ejecutar el contrato en los plazos y con estricta sujeción a los requisitos exigidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas aprobados por el órgano de contratación, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de diecisiete mil cuatrocientos veinte euros (17.420,00€), IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de tres mil seiscientos cincuenta y ocho euros con veinte céntimos (3.658,20€).

Mejoras ofrecidas:

- Seguimiento y asesoramiento de los alumnos durante un periodo de tres meses.
- Compromiso de evaluación final de los alumnos en los trabajos realizados.

E HUMAN TECH, S.L., se compromete, a ejecutar el contrato en los plazos y con estricta sujeción a los requisitos exigidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas aprobados por el órgano de contratación, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de veintiún mil ciento ochenta y cinco euros con veinticinco céntimos (21.185,25€), IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de cuatro mil cuatrocientos cuarenta y ocho euros con noventa céntimos (4.448,90€).

Mejoras ofrecidas:

- Seguimiento y asesoramiento de los alumnos durante un periodo de tres meses.
- Compromiso de evaluación final de los alumnos en los trabajos realizados.

EUROCONSULTORIA FORMACIÓN-EMPRESA, S.L., se compromete, a ejecutar el contrato en los plazos y con estricta sujeción a los requisitos exigidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas aprobados por el órgano de contratación, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de quince mil setecientos noventa y cinco euros (15.795,00€), IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de cero euros (0€).

Mejoras ofrecidas:

- Seguimiento y asesoramiento de los alumnos durante un periodo de tres meses.
- Compromiso de evaluación final de los alumnos en los trabajos realizados.

FONCAD DIGITAL, S.L., se compromete, a ejecutar el contrato en los plazos y con estricta sujeción a los requisitos exigidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas aprobados por el órgano de contratación, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de diecisiete mil ochocientos euros (17.800,00€), IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de tres mil setecientos treinta y ocho euros (3.738,00€).

No ofrece mejoras.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO ANGULO ORTIZ	11/12/2025	
	SANTIAGO MACHUCA RODRIGUEZ		
	JUAN ANTONIO VELAZQUEZ PUERTO		
	AURORA ROMERO CHAVES		
	MARIA VICTORIA FERNANDEZ ANDRINO		
	YOLANDA SOLIS GARCIA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmB3A77J7YPAG5XDUZSEPX9NELQ	PÁG. 2/6	



MAINJOBS INTERNACIONAL EDUCATIVA Y TECNOLOGÍA, S.A., se compromete, a ejecutar el contrato en los plazos y con estricta sujeción a los requisitos exigidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas aprobados por el órgano de contratación, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de dieciséis mil novecientos euros (16.900,00€), IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de tres mil quinientos cuarenta y nueve euros (3.549,00€).

Mejoras ofrecidas:

- Seguimiento y asesoramiento de los alumnos durante un periodo de tres meses.
- Compromiso de evaluación final de los alumnos en los trabajos realizados.

Lote 2. Andalucía Oriental.

APLICACIONES TIC TEMPORED, S.L., se compromete, a ejecutar el contrato en los plazos y con estricta sujeción a los requisitos exigidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas aprobados por el órgano de contratación, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de dieciocho mil euros (18.000,00€), IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de cero euros (0€).

Mejoras ofrecidas:

- Seguimiento y asesoramiento post-taller: Compromiso de ofrecer seguimiento y asesoramiento al alumnado participante en el "Aula de Cine" durante el periodo de tres (3) meses tras la finalización del servicio formativo.
- Evaluación y certificación: Compromiso de realizar una evaluación final completa del alumnado y la emisión de los correspondientes certificados de participantes y aprovechamiento.

DOTRAINING 4 FUTURE, S.L., se compromete, a ejecutar el contrato en los plazos y con estricta sujeción a los requisitos exigidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas aprobados por el órgano de contratación, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de diecisiete mil cuatrocientos veinte euros (17.420,00€), IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de tres mil seiscientos cincuenta y ocho euros con veinte céntimos (3.658,20€).

Mejoras ofrecidas:

- Seguimiento y asesoramiento de los alumnos durante un periodo de tres meses.
- Compromiso de evaluación final de los alumnos en los trabajos realizados.

E HUMAN TECH, S.L., se compromete, a ejecutar el contrato en los plazos y con estricta sujeción a los requisitos exigidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas aprobados por el órgano de contratación, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de veinte mil doscientos cuarenta euros con veinticinco céntimos (20.240,25€), IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de cuatro mil doscientos cincuenta euros con cuarenta y cinco céntimos (4.250,45€).

Mejoras ofrecidas:

- Seguimiento y asesoramiento de los alumnos durante un periodo de tres meses.
- Compromiso de evaluación final de los alumnos en los trabajos realizados.

EUROCONSULTORIA FORMACIÓN-EMPRESA, S.L., se compromete, a ejecutar el contrato en los plazos y con estricta sujeción a los requisitos exigidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas aprobados por el órgano de contratación, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de quince mil setecientos noventa y cinco euros (15.795,00€), IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de cero euros (0€).

Mejoras ofrecidas:

- Seguimiento y asesoramiento de los alumnos durante un periodo de tres meses.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO ANGULO ORTIZ	11/12/2025
	SANTIAGO MACHUCA RODRIGUEZ	
	JUAN ANTONIO VELAZQUEZ PUERTO	
	AURORA ROMERO CHAVES	
	MARIA VICTORIA FERNANDEZ ANDRINO	
	YOLANDA SOLIS GARCIA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmB3A77J7YPAG5XDUZSEPX9NELQ	PÁG. 3/6





- Compromiso de evaluación final de los alumnos en los trabajos realizados.

FONCAD DIGITAL, S.L., se compromete, a ejecutar el contrato en los plazos y con estricta sujeción a los requisitos exigidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas aprobados por el órgano de contratación, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de veinte mil cuatrocientos euros (20.400,00€), IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de cuatro mil doscientos ochenta y cuatro euros (4.284,00€).

No ofrece mejoras.

MAINJOBS INTERNACIONAL EDUCATIVA Y TECNOLOGÍA, S.A., se compromete, a ejecutar el contrato en los plazos y con estricta sujeción a los requisitos exigidos en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas aprobados por el órgano de contratación, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por la cantidad de por la cantidad de dieciséis mil novecientos euros (16.900,00€), IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de tres mil quinientos cuarenta y nueve euros (3.549,00€).

Mejoras ofrecidas:

- Seguimiento y asesoramiento de los alumnos durante un periodo de tres meses.
- Compromiso de evaluación final de los alumnos en los trabajos realizados.

Leídas las ofertas a continuación, se procede a la puntuación de la documentación relativa a la aplicación de fórmulas.

Lote 1. Andalucía Occidental.

1. Proposición económica.

APLICACIONES TIC TEMPORED, S.L.: 35,83 puntos.

DOTRAINING 4 FUTURE, S.L.: 39,30 puntos.

E HUMAN TECH, S.L.: 16,81 puntos.

EUROCONSULTORÍA FORMACIÓN-EMPRESA, S.L.: 49 puntos.

FONCAD DIGITAL, S.L.: 37,03 puntos.

MAINJOBS INTERNACIONAL EDUCATIVA Y TECNOLÓGICA, S.L.: 42,40 puntos.

2. Mejoras.

- Seguimiento y asesoramiento de los alumnos durante un periodo de tres meses.

APLICACIONES TIC TEMPORED, S.L.: 10 puntos.

DOTRAINING 4 FUTURE, S.L.: 10 puntos.

E HUMAN TECH, S.L.: 10 puntos.

EUROCONSULTORÍA FORMACIÓN-EMPRESA, S.L.: 10 puntos.

FONCAD DIGITAL, S.L.: 0 puntos.

MAINJOBS INTERNACIONAL EDUCATIVA Y TECNOLÓGICA, S.L.: 10 puntos.

- Compromiso de evaluación final a los alumnos en los trabajos realizados.

APLICACIONES TIC TEMPORED, S.L.: 11 puntos.

DOTRAINING 4 FUTURE, S.L.: 11 puntos.


E HUMAN TECH, S.L.: 11 puntos.

EUROCONSULTORÍA FORMACIÓN-EMPRESA, S.L.: 11 puntos.

FONCAD DIGITAL, S.L.: 0 puntos.

MAINJOBS INTERNACIONAL EDUCATIVA Y TECNOLÓGICA, S.L.: 11 puntos.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANTONIO ANGULO ORTIZ SANTIAGO MACHUCA RODRIGUEZ JUAN ANTONIO VELAZQUEZ PUERTO AURORA ROMERO CHAVES MARIA VICTORIA FERNANDEZ ANDRINO YOLANDA SOLIS GARCIA	11/12/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmb3A77J7YPAG5XDUZSEPX9NELQ	PÁG. 4/6	



La puntuación total obtenida por las entidades es la siguiente:
MAINJOBS INTERNACIONAL EDUCATIVA Y TECNOLÓGICA, S.L.: 89,40 puntos.
APLICACIONES TIC TEMPORED, S.L.: 86,83 puntos.
EUROCONSULTORÍA FORMACIÓN-EMPRESA, S.L.: 85 puntos.
DOTRAINING 4 FUTURE, S.L.: 80,30 puntos.
FONCAD DIGITAL, S.L.: 58,03 puntos.
E HUMAN TECH, S.L.: 48,81 puntos.

Lote 2. Andalucía Oriental.

1. Proposición económica.

APLICACIONES TIC TEMPORED, S.L.: 35,83 puntos.
DOTRAINING 4 FUTURE, S.L.: 39,30 puntos.
E HUMAN TECH, S.L.: 22,45 puntos.
EUROCONSULTORÍA FORMACIÓN-EMPRESA, S.L.: 49 puntos.
FONCAD DIGITAL, S.L.: 21,50 puntos.
MAINJOBS INTERNACIONAL EDUCATIVA Y TECNOLÓGICA, S.L.: 42,40 puntos.

2. Mejoras.

- Seguimiento y asesoramiento de los alumnos durante un periodo de tres meses.

APLICACIONES TIC TEMPORED, S.L.: 10 puntos.
DOTRAINING 4 FUTURE, S.L.: 10 puntos.
E HUMAN TECH, S.L.: 10 puntos.
EUROCONSULTORÍA FORMACIÓN-EMPRESA, S.L.: 10 puntos.
FONCAD DIGITAL, S.L.: 0 puntos.
MAINJOBS INTERNACIONAL EDUCATIVA Y TECNOLÓGICA, S.L.: 10 puntos.

- Compromiso de evaluación final a los alumnos en los trabajos realizados.

APLICACIONES TIC TEMPORED, S.L.: 11 puntos.
DOTRAINING 4 FUTURE, S.L.: 11 puntos.
E HUMAN TECH, S.L.: 11 puntos.
EUROCONSULTORÍA FORMACIÓN-EMPRESA, S.L.: 11 puntos.
FONCAD DIGITAL, S.L.: 0 puntos.
MAINJOBS INTERNACIONAL EDUCATIVA Y TECNOLÓGICA, S.L.: 11 puntos.

La puntuación total obtenida por las entidades es la siguiente:
MAINJOBS INTERNACIONAL EDUCATIVA Y TECNOLÓGICA, S.L.: 89,40 puntos.
APLICACIONES TIC TEMPORED, S.L.: 86,83 puntos.
EUROCONSULTORÍA FORMACIÓN-EMPRESA, S.L.: 85 puntos.
DOTRAINING 4 FUTURE, S.L.: 80,30 puntos.
E HUMAN TECH, S.L.: 54,45 puntos.
FONCAD DIGITAL, S.L.: 42,50 puntos.

En virtud de lo anterior los miembros de la mesa de contratación acuerdan proponer la adjudicación del contrato de servicios para la realización de talleres formativos para el Programa Aula de Cine, a la entidad:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO ANGULO ORTIZ	11/12/2025
	SANTIAGO MACHUCA RODRIGUEZ	
	JUAN ANTONIO VELAZQUEZ PUERTO	
	AURORA ROMERO CHAVES	
	MARIA VICTORIA FERNANDEZ ANDRINO	
	YOLANDA SOLIS GARCIA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmb3A77J7YPAG5XDUZSEPX9NELQ	PÁG. 5/6





Lote 1. Andalucía Occidental: MAINJOBS INTERNACIONAL EDUCATIVA Y TECNOLÓGICA, S.L.
Lote 2. Andalucía Oriental: MAINJOBS INTERNACIONAL EDUCATIVA Y TECNOLÓGICA, S.L.

Con carácter previo a la adjudicación, la entidad deberá presentar en el plazo de plazo máximo de siete (7) días hábiles, a contar desde el envío del requerimiento la documentación descrita en el apartado 10.5 del pliego de cláusulas administrativas particulares, que es la siguiente:

- Certificado de inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, acompañado de una declaración expresa responsable relativa a la no alteración de los datos.
- Declaración de no estar incurso en incompatibilidad para contratar.
- Documentos acreditativos de la representación.
- Documentos que acreditan la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica o profesional.
- Autorización para recabar esta información por parte del órgano de contratación conforme al modelo indicado en el Anexo IX, o bien, certificación positiva expedida por la Agencia Estatal de administración Tributaria de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, o declaración responsable de no estar obligada a presentarlas.
- Certificado tributario de IAE en el epígrafe o epígrafes correspondientes al objeto del contrato.
En caso de no aportar el certificado anterior, si la persona licitadora se hubiera dado de alta en el Impuesto sobre Actividades económicas en el ejercicio corriente, deberá presentar justificante de estar dada de alta en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato, del citado impuesto. En caso de que se hubiera dado de alta en otro ejercicio, deberá presentar el justificante de pago del último recibo. En ambos supuestos, se acompaña a una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto.
En caso de estar exenta de este impuesto, presentaran declaración justificativa al respecto.
- Autorización para recabar esta información por parte del órgano de contratación conforme al modelo indicado en el Anexo IX; o bien, certificación positiva, expedida por la administración Tributaria de Andalucía, justificativa de la inexistencia con la administración autonómica de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo o, en el caso de personas contribuyentes contra quienes no proceda la utilización de la vía de apremio, deudas no atendidas en periodo voluntario.
- Autorización para recabar esta información por parte del órgano de contratación conforme al modelo indicado en el Anexo IX; o bien, certificación positiva, expedida por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, o declaración responsable de no estar obligada a presentarlas.
- Personas trabajadoras con discapacidad.
- Promoción de igualdad entre mujeres y hombres.
- Garantía definitiva.

Y sin nada más que tratar, se concluye la reunión, siendo las 15:00 horas.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	ANTONIO ANGULO ORTIZ	11/12/2025
	SANTIAGO MACHUCA RODRIGUEZ	
	JUAN ANTONIO VELAZQUEZ PUERTO	
	AURORA ROMERO CHAVES	
	MARIA VICTORIA FERNANDEZ ANDRINO	
	YOLANDA SOLIS GARCIA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmB3A77J7YPAG5XDUZSEPX9NELQ	PÁG. 6/6

